

**Apoyo financiero para la investigación: Impacto del financiamiento en las Instituciones de Educación Superior (IES)**

*JUAN MANUEL ZAMORA MENDOZA*<sup>1</sup>

*MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMERO*<sup>2</sup>

*VÍCTOR ANTONIO ACEVEDO VALERIO*<sup>3</sup>

**RESUMEN**

El sondeo de las diferentes posibilidades de la financiación y obtención de recursos para las Instituciones de Educación Superior, entre ellas las Universidades, se ha convertido en una prioridad. No obstante, el abordaje que al respecto deben dar, está sujeto a la realidad que registran ellas con respecto a la capacidad y condiciones que deben acusar para contemplar dichas opciones como parte del accionar activo de las Instituciones de educación Superior. La identificación de fuentes y líneas de recursos institucionales en el escenario actual, debe convertirse en una herramienta de trabajo que permea las diferentes áreas en que se compatibiliza el accionar institucional de la Universidad. La intención, radica en consolidar las estrategias, mecanismos y productos con los cuales los centros y grupos de investigación de la Universidad, puedan tener cabida en las convocatorias públicas relacionadas con dichos campos y el quehacer investigativo institucional de las IES.

**Palabras clave:** Educación, financiamiento, apoyo.

**ABSTRACT**

The survey of the different possibilities of obtaining funding and resources for higher education institutions, including universities, has become a priority. However, the approach that the matter should give, is subject to the reality that register themselves on the capacity and conditions to be accused to contemplate such options as part of the active actions of institutions of higher education. Identifying sources and lines of institutional resources in the current scenario, it should become a tool that permeates the different areas in which the institutional actions of the University reconciles. The intention is to consolidate strategies, mechanisms and products with which centers and research groups at the University, can be accommodated in public calls related to these fields and institutional research work of the IES.

**Keywords:** Education, funding, support.

---

<sup>1</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

<sup>2</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

<sup>3</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

## INTRODUCCIÓN

El presente ensayo es como puede verse, de carácter eminentemente analítico. En cuanto a la metodología seguida, se recurrió al método deductivo para la exposición de resultados. Partimos de la posición teórico-metodológica que considera que, el hecho mismo de seleccionar un tema implica asumir una determinada orientación en el análisis político. Después del estudio frontal de las fuentes, del estudio selectivo de documentos y del análisis crítico de las fuentes, se puede apuntar como resultado del ensayo la siguiente reflexión.

Habría que decir en primer lugar que ha quedado reconocido que el proceso de globalización económica y la interdependencia mundial, son en el presente siglo el nuevo contexto internacional en el que se desarrolla la educación en general y las instituciones de educación superior. Por lo que la globalización de la economía, la profundización de los procesos de internacionalización de la producción, del capital y el conocimiento, exigen tener una visión de la situación internacional y del papel que desempeña la educación superior en este nuevo contexto.

La tendencia de globalización económica ha orientado no sólo las políticas económicas, sino también las políticas para la Universidad Pública. Ello no puede ser de otra manera, debido a la percepción social y gubernamental acerca del carácter estratégico que tiene para el desarrollo económico los sistemas de educación superior, porque constituyen formas organizativas de conexión sistémica entre la producción y reproducción del conocimiento científico-técnico y sus principales formas de socialización. Ya lo había anunciado Fernando Bazúa cuando decía “Se parte de reconocer que los sistemas de educación superior son centrales para la competitividad global comparativa de las economías, constituyendo el núcleo vital de inversión en capital humano. Su calidad, diversificación y eficacia han sido y son decisivos para alcanzar tal competitividad en el mediano y largo plazo” (Bazúa, 1991: 51-80).

La internacionalización de los procesos productivos comandados por la empresa transnacional tiene, como se ha advertido, efectos directos sobre la creciente globalización del conocimiento, la cultura y la educación. Pero no sólo la dinámica globalizadora en el campo de la economía incide en el quehacer de las instituciones de educación superior –en particular en de la Universidad Pública- sino en mayor o menor medida hacen sentir su presencia las modificaciones en el mapa político mundial, las enormes asimetrías de distinto orden entre países y regiones, el impresionante desarrollo tecnológico en el terreno de la comunicación, los desiguales ritmos y grados de participación de la universidades en los circuitos internacionales de generación y difusión del saber científico y humanístico.

Siguiendo en esta línea de razonamiento, los gastos destinados a educación deben ser revisados, pues la era de los subsidios ha concluido, correspondiendo el turno al financiamiento selectivo con base en criterios de calidad, productividad y racionalidad. La educación ahora, tiene que ser rentable, tanto para el individuo como para la sociedad. Por eso, no se trata de cualquier educación, sino de aquella que no es un mero consumo individual, sino con valor en el mercado y sirva para aumentar la capacidad de la fuerza de trabajo.

La urgencia de exigir mayor rigor a los sistemas educativos está condicionada por la intensificación de la internacionalización tanto de la producción como del capital, el trabajo y el conocimiento. Se requieren cuadros técnicos, científicos, fuerza de trabajo calificada que garanticen una participación exitosa en la competencia mundial. Esta pretensión no es nueva ya en los 60's había sido utilizada en la teoría del Capital Humano que postulaba varias correlaciones: educación-ingreso; educación-mejores condiciones de vida; educación-desarrollo económico, llegando incluso a querer explicar la brecha entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, por el débil impulso a la inversión educativa en éstos últimos (Segré, 1979: 18).

Ante la mundialización de los conocimientos, la comunicación y la información, las instituciones de educación superior y formando parte de ellas la Universidad, no deben reducir su misión de producción de conocimiento, conservación y transmisión de la cultura y formación profesional, sino ampliarlas, anticipándose a los haberes, exigencias de formación y calificación demandados por los sectores productivos y de servicio. Las instituciones de educación superior tiene que participar en forma activa en los mercados del conocimiento, estableciendo vínculos originales entre Universidad-Empresa para el desarrollo de proyectos innovadores que permitan una constante competitividad.

### **ELEMENTOS DECISIVOS DEL FINANCIAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El estado de la cuestión en materia de identificaci

ón de recursos para las Instituciones de Educación Superior (IES), hace parte del andamiaje estimado por diferentes entidades internacionales para que se repiense el campo de la financiación como una opción relevante dentro de las capacidades que pueden tener las Universidades, particular, de aquellas que abanderan los ejercicios investigativos como punta de lanza.

La universidad responderá efectivamente al reto de los próximos años en la medida en que desarrolle sus capacidades y su espíritu creativo, cierto, pero como en todo sistema socio-económico, las

respuestas estarán en relación con el desempeño de sus posibilidades financieras. La mayor demanda de cupos en las universidades motivadas por el ansia de capacitación y formación profesional en las puertas de educación superior obligándola a crecer físicamente y a perfeccionarse académicamente. Ninguno de esos procesos se logra sin una adecuada proyección financiera y sin la intervención de nuevos sistemas de financiamiento.

A cargo de la necesidad de buscar recursos de financiación se encuentran las posturas del Banco Mundial, que reitera sobre la educación el carácter de bien de mercado, a diferencia de la UNESCO, que lo contempla como bien público al servicio social. Si bien ambas posturas tienen asidero en materia de dirección y orden para las universidades, un punto de acuerdo entre ambas radica en que la financiación independiente a la postura, ha tomado relevancia dentro del quehacer de las universidades, de ahí que sea en extremo conveniente revisar el canon de elementos que podría tener el tema para una IES.

El financiamiento de la educación superior pública y privada amerita definir la orientación de políticas que enmarquen el financiamiento de la educación en un horizonte a medianos y largos plazos, ya que la marcada dependencia económica de la universidad pública de los presupuestos gubernamentales y de la privada de las matrículas, requiere una búsqueda de nuevos caminos en la asignación de recursos públicos, la movilización de recursos privados, fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de apoyos financieros a estudiantes con becas.

La educación ha sido contemplada como bien público, ofrecida por los Estados en diferentes modalidades, cuyas características estructurales le han valido para caracterizarse como tal, entre las que se destaca; la formación profesional superior para la solución de problemas propios de cada país y claro está el mundo. Ella, ha tenido elementos necesarios para ser considerada inalienable, por cuanto, se constituye elemento crucial de la sociedad. Sin embargo, varios hechos provenientes en materia de mejores condiciones y exigencias en cuanto a la prestación de la misma, la han conducido a ser mirada como parte del mercado.

El repaso que hemos hecho sobre el problema, en particular del financiamiento de la educación superior, y de la experiencia vivida, nos ha llevado a la convicción de que no obstante los cambios profundos experimentados en la relación Estado, Sociedad y Mercado, en los cuales el primero pasa a ser más bien regulador que interventor, el sector público seguirá jugando un papel decisivo en el financiamiento y orientación del sistema educativo en su conjunto, en particular de la educación superior.

El agotamiento de los recursos directos dirigidos a la educación pública en todas sus líneas a la par con la reducción total de las subvenciones a la educación privada, tienden a poner ambos frentes en igualdad de condiciones con relación a los recursos girados por los Estados y de paso con respecto a los particulares, para establecer una bolsa de recursos en donde pueden servirse tanto las demandantes como oferentes de la educación. Dicha perspectiva, pone a cada estancia de formación de la educación superior a plantear su respectivo papel en cada aspecto puesto a consideración, en el que la dependencia del presupuesto público o la expectativa sobre la matrícula tienden a mermar y por ende, palidecer las arcas universitarias.

A pesar de que las instituciones de educación superior no son por su naturaleza organismos diseñados para generar ingresos (dado el gran aporte social que ellas brindan). Dicha incapacidad financiera no se vislumbra que se solucione en el corto o mediano plazo, por lo cual las instituciones de educación superior están en la obligación de diseñar mecanismos alternativos de financiamiento.

En cuanto al caso de la educación superior, la preocupación es mucho más ahincada, por cuanto, las necesidades y requerimientos de trayectoria ascendente, obligan a éstas a buscar otras formas y modalidades de recursos con los cuales puedan continuar con sus actividades más que para competir, ya que, independientemente de la modalidad de bien que se busque, privado, público, solidario o cooperativo, la prestación de la educación está puesta a una serie de externalidades que aunque positivas en virtud del mejoramiento del servicio, de no ser internalizadas, pueden traer salidas y entradas de diversos actores no propiamente consagrados a la educación.

En fin, tenemos que a lo largo de la historia se ve que las IES han pasado por diversas crisis económicas que les han afectado en mayor o menor medida. Por ello, es muy necesario que sus ingresos provengan de distintas fuentes, es decir, que los mismos se diversifiquen, para que de esa manera además de no depender no económicamente de una sola organización, puedan a su vez mantener sus respectivas autonomías (Ramírez, 2007:266).

Si bien existen diversos temores y las apuestas ya están hechas con relación a continuar concibiendo la educación como un bien de carácter privado o público y/o una combinación de ambos, a su vez que el extremo, entenderla como un bien más del mercado, lo hecho implica, que las instituciones de educación superior y las universidades que acompañan dicha connotación sobre la oferta de educación más investigación, están en igualdad de condiciones para comenzar a emprender el camino de la búsqueda de recursos, más que para abonar a sus expectativas financieras, para establecer un marco

de referencia en cuanto a las condiciones de acceso a las diversas ofertas en donde tiene cabida la presencia universitaria.

Lo que en un sistema de financiación ha de procurar, sobre todo, es establecer mecanismos que estimule mejoras de la organización, el financiamiento, los rendimientos y los resultados de la actividad universitaria, que rompan viejas sinergias y impulsen imprescindibles políticas innovadoras (Vázquez, 2010:35).

Entre los indicadores tomados en cuenta para la postulación abierta de las universidades se encuentra el rubro de la investigación y entre sus consecuentes la extensión. En el primer caso, hoy se advierte que la diferencia entre universidades e instituciones de educación superior, radica el componente de investigación, en el que las primeras tienen relación directa lejos de las segundas. No obstante, las posibilidades de obtener recursos del medio están extendidas para ambas tipologías institucionales. Lo importante es saber tomar la delantera frente a las posibilidades que puede tener la universidad con este recurso, cuyo conducto de irrigación se alcanza cuando los avances investigativos son llevados a extensión, vía convocatorias o alianzas, entre otras.

Existen en la actualidad una tendencia a aplicar modelos de financiación universitaria basados en una fórmula que recoja los objetivos educativos, que proporcionen una planificación financiera a mediano plazo y que incentiven a la eficiencia y la eficacia (Martín, 2008:67-68).

La educación está expuesta a la regulación estatal y las prescripciones que el mercado lentamente ha venido presentando como mecanismos para poder abonar al quehacer de las instituciones de educación superior y universidades, bajo la idea de acrecentar la misma como un bien de interés público, pero con cierto aplomo respecto a las exigencias que hoy rodean al mundo académico, agrupado en áreas consideradas en algún momento, reductos solo reproducibles en las esferas internas de ellas, con respecto a la investigación, la extensión y la misma internacionalización.

Las universidades necesitan de un marco definido y estable en materia de financiamiento para el desarrollar con eficiencia las labores de docencia, investigación y extensión. El análisis sobre financiamiento universitario debía centrarse en la naturaleza de bien privado o público de las diversas actividades que realizan las universidades.

En varios países desarrollados y emergentes ha venido tomando fuerza la intención de llevar a la educación como un bien de mercado, dejando incluso a las instituciones de carácter público en igual escalón que las privadas, pero aún con el aliciente aunque en proceso de reducción de los recursos girados por efectos de gastos de educación desembolsados por los Estados para las primeras, que en

algún momento, también hacían parte de la fuente de ingresos de las privadas a manera de subsidios a la oferta, como era entendida esta relación. Las circunstancias tienden a girar en torno a un marco de evaluación acometido por dichas instituciones.

La modificación en los mecanismos de financiación se está imponiendo en casi todo el mundo; los sistemas varían de país a país, pero todos ellos buscan vincular el financiamiento al mejoramiento de la calidad y al cumplimiento de los objetivos del sistema universitario de forma eficiente y eficaz.

La transformación que han traído las nuevas perspectivas sobre la educación, lideradas por el Banco Mundial, ubican la estructura en pro de los requerimientos del mercado, en tanto abre el espectro de las opciones en lo que hace alusión al contenido de lo que significa ser realmente universidad, además, de abrir la puerta a otra serie de oferentes que sin arraigo académico, tendrían las mismas posibilidades de desarrollar proyectos educativos con figuras que raramente lo hasta ahora concebido como universidad. No obstante, debe ser destacado en consecuencia que la capacidad instalada institucional de las universidades aún es un recurso cuyo efecto reemplazo tardaría mucho en suceder por cuenta de las instituciones que llegasen.

Desde la perspectiva financiera podríamos entender por eficiente el diseño de un modelo de financiación universitaria que maximizará el uso de los recursos destinados a la financiación de las instituciones de educación superior. La búsqueda de eficiencia deberá darse en todas las fases del proceso de financiación: fases de asignación de recursos, fase de distribución y, finalmente, en la propia gestión del gasto. Así pues, no podemos obviar las diferentes formulas de financiación como elementos determinantes de la propia eficiencia del sistema.

El aspecto señalado es sólo un punto de toda la oferta de prescripciones que han venido siendo elaboradas en materia de educación a nivel mundial, se plantea en otras instancias, la realidad que tienen las Universidades en materia de recursos, y qué tanta probidad puede crear en ellas el disponer de un andamiaje institucional y orgánico para acceder a fuentes diversas de financiación, destinadas a la irrigación de recursos ofrecidos por diferentes estamentos, en los que existen líneas de trabajo de apoyo a la investigación o trabajos de extensión, que tendrían algún tipo de eco relevante en las instituciones en correspondencia con lo desarrollado en diferentes campos por ellas.

En la base de la formulación de las políticas de financiamiento universitario se halla el supuesto de que los estímulos económicos son capaces de desencadenar procesos de transformación en la organización universitaria, esto es, un cambio en la estructura institucional y en la gestión académica

y administrativa. Como efectos de estos cambios, se espera que las universidades realicen una asignación más eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles; que eleven la calidad de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, y en el plano sistémico, que se alcance una distribución equitativa de los fondos entre las instituciones.

Al poner a las IES al mismo nivel, implica para ellas, la necesidad de establecer el punto de referencia que cada una tiene en el medio para abonar con cargo a su desempeño y prestigio, la capacidad de acceder a diversas posibilidades que el medio tiene en correspondencia con el carácter estamental que ellas representan. En este caso, el tema de los recursos juega de manera central en las expectativas de cualquiera de los estamentos mencionados, no obstante, la inquietud estriba sobre la preparación y acorde acoplamiento que deben tener las instituciones para allanar dicha dispensa e integrarla en los procesos institucionales vinculados a la gestión de recursos. Son necesarios más recursos? Una respuesta no retórica a esta pregunta exige analizar simultáneamente tres aspectos: los objetivos institucionales que propone el sistema universitario, el nivel de recursos que utilizan otros sistemas cuyos resultados consideramos de excelencia y los niveles o problemas de eficiencia que registra la gestión de los actualmente disponemos.

Los postulados vinculados a la transformación de las instituciones y universidades, igualmente han llegado con la misma fuerza presentada en varios países, no obstante, el impacto que significa para ellas, al ser puestas, bajo las líneas y prescripciones del mercado. Si bien, ellas han tenido de cierta manera una demanda cautiva, casi inelástica en cuanto a la tendencia que tiene cada estudiante en virtud de la institución o universidad a la cual está dispuesto o interesado en ingresar, para ellas, el universo de posibilidades ni siquiera está a expensas de dicho mercado cautivo sino del advenimiento de un escenario en el cual las exigencias a las cuales están expuestas.

La búsqueda de recursos es un llamado reflexivo a las Universidades para que desplieguen su capacidad de acceso y contratos, para abonar a sus actividades la interacción con diferentes estamentos e instituciones que a bien cuenta pueden terminar contribuyendo con recursos o mecanismos de financiación y fondeo a las actividades que las han caracterizado, sumando a ello, a la identificación plena de las funciones que ellas realizan con real impacto para el medio y la sociedad. Es de ellas, determinar en qué áreas o campos tendrían vigencia y prelación.

A través de los criterios de eficacia y eficiencia del desempeño institucional, la pertinencia social del los servicios universitarios, la redistribución de la oferta educativa o el grado de madurez de la docencia y la investigación, se fue construyendo un proceso de planificación y evaluación que se extendió, en la década de los noventas, a todo el sistema de educación superior del país. El propósito



era claro y contundente, reformar el sistema de educación superior y a las instituciones universitarias a partir de estímulos externos, basados en el financiamiento estatal. La contención del gasto público y de las políticas públicas de educación superior hizo patente la creciente influencia de los mecanismos de mercado en las decisiones universitarias. Entre otras cosas, esta tendencia se manifestó, en la promoción de otras fuentes de financiamiento por parte de las instituciones.

La búsqueda de recursos como premisa institucional permite recoger las áreas de trabajo de las instituciones públicas y privadas en el país que tienen dentro de sus operaciones convocatorias, concursos, convenios o licitaciones en las que ampliamente tiene espacio la acción de las universidades. De allí, se pretende luego de identificar dicho campo, el grado de compatibilización que al respecto se tiene de ellas con respecto a las líneas de trabajo en investigación y de otras áreas en las que además de sumarse las esferas institucionales. No obstante, está igualmente expuesta que el resto de instituciones y universidades a las complicaciones y exigencias de un escenario que pide con contundencia, más impacto e interacción de ellas con respecto a las prioridades y requerimientos del medio.

### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

2028

La internacionalización sólo ha llegado a las IES en América Latina como enlace para allegar rápidamente el conocimiento y la información a todos los que dependen de la acción de ellas. No obstante, los puntos relacionados con la estipulación de redes, trabajo en llave, auspicio de recursos conjunto, proyección institucional en diferentes espacios, búsqueda de líneas de financiación y de trabajo no hace parte de la visibilidad de las IES. A escala óptima, además, que gran parte de lo que hoy son temas neurálgicos para ellas pueden tener un manejo diferente, si se llega a identificar los lazos en que puede tener eco en ellas la cooperación internacional.

Los especialistas señalan la falta de información confiable y actualizada que permitan estudios diagnósticos y de impacto de los procesos de internacionalización y regionalización de las IES en América Latina. Si bien esto es innegable, también es cierto que tenemos un déficit en la apertura temática y en enfoques epistemológicos y metodológicos alternativos e interdisciplinarios que nos permitan una mejor comprensión de estos procesos (Camborus, 2009:67).

Antes que emergieran en propiedad las áreas de internacionalización en las IES, éstas ya contaban con las ventajas de dicha puesta, pues en el caso de las instituciones latinoamericanas, una parte importante de su origen tuvo inicios por cuenta de la presencia de ilustrados o profesionales

provenientes de distintas latitudes que además de aportar con sus conocimientos inculcaron la necesidad de converger los intereses académicos e investigativos a través de las puesta en marcha de profesiones inexistentes en algún momento sumado al respectivo involucramiento con instituciones extranjeras.

De forma paralela a la concurrencia de esas mutaciones, la cooperación regional en educación superior se ha intensificado notablemente. Con éxitos relativos y con muchos programas y proyectos en marcha, los temas de movilidad universitaria, de las equivalencias de títulos y grados, de los programas conjuntos en diferentes ámbitos y niveles, del uso extensivo de nuevas tecnologías, de los programas de títulos compartidos, del establecimiento de redes y de trabajos multilaterales, tienen ya gran actualidad y se han convertido en parte de la agenda prioritaria del cambio en las instituciones de educación superior a nivel regional. La Unión Europea, por decisión adoptada el 10 de marzo de 1994, ofrece el programa ALFA para América Latina inspirado en programas de índole similar de Europa (como ERASMUS, TEMPUS y COMETTI), y el mismo tiene como objetivo: “fomentar la cooperación entre redes de instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa”, así como promover programas de cooperación en torno a dos ejes, la gestión institucional y la formación científica y tecnológica. También puede mencionarse el trabajo de apoyo y de cooperación que está realizando Universia, del Banco Santander, quien ha proporcionado distintos apoyos a programas de trabajo a nivel regional, subregional y nacional (Didriksson y otros, 2008: 14-15).

En efecto, ha sido planteado en los últimos años la prioridad de avanzar por encima de las relaciones –contactos- y el relacionamiento –interacciones- hacía la vía de la cooperación internacional interinstitucional de las IES. La posición consagrada de los Estados de apostar hacia la apertura económica y liberación institucional, uno de los campos que recibió toda la fuerza del proceso fue el sector educativo, quien comenzaría a jugar un papel relevante en dichos procesos, convocatoria cuya respuesta no sólo estuvo dada por las reformas a los sistemas educativos, sino a un llamado al mejoramiento en las prácticas institucionales enmarcadas en la docencia, la extensión, la investigación y la recién convocada la internacionalización en propiedad.

El área de cooperación internacional de las universidades, es a todas luces, el ámbito encargado de atender el desarrollo de las estrategias institucionales, que configurarán el modelo de interacción de cada institución con las agencias, nacionales o multinacionales de cooperación (Beneitonne y otros, 2008: 7).

El recorrido hecho por las IES ha sido dirigido al relacionamiento e interacción institucional a través de las relaciones internacionales. En este sentido, la movilidad de actores ha dado cuenta del patrón característico de los nexos creados con algún cierto asomo de convergencia en algunas áreas de trabajo eventual, pero que con contadas excepciones lo logrado ha permitido que la relación perdure, pero sin lograr un nivel superior. Inclusive, se presentan sobresaltos a la hora de hacer referencia a los procesos de internacionalización, toda vez que son entremezclados equívocamente como sinónimos de cooperación o relación interinstitucional, perspicacia que aún no ha sido desentrañada.

Trazar el mapa de cooperación en educación, e incluso en el interior de cada país, es un asunto complicado. Más que de investigación, implica una labor de detectives. Pero la posibilidad –al menos de acceder a una parte- de la información es hoy muy superior a la de unos pocos años atrás, cuando muchos documentos, incluso diagnósticos del sector educativo, eran de circulación restringida – cuando disponibles únicamente en inglés- y sólo podían acceder a ellos el pequeño círculo de funcionarios y técnicos de las agencias de los gobiernos directamente involucrados en el acuerdo de negociación. Hoy, en definitiva, se ha vuelto difícil justificar desconocimiento y la inacción frente a los problemas de cooperación internacional, por parte de quienes toman decisiones, investigan u opinan sobre el tema educativo.

2030

En ningún espacio o evento se pone en duda la senda adquirida por las instituciones de educación superior en materia de internacionalización, pero la ausencia de correspondencia y recibo con diferentes instituciones y organismos internacionales, muestran claramente que la vinculación foránea hecha por ellas, sólo ha abarcado los temarios del relacionamiento –desplazamientos académicos, estancias, movilidad de recursos y pasantías-, pero no ha tocado las áreas de convocatorias conjuntas de orden internacional, cooperación y participación en proyectos con organismos bilaterales, multilaterales u ONGs, o la consolidación de redes sujetas a convocatorias internacionales.

Si partimos de la certeza que la estrategia de proyección internacional de una institución debe hallarse integrada armónicamente en el conjunto de su planificación, es necesario que cada funcionario responsable en la materia se pregunte entonces, si las relaciones internacionales de la institución se estructuran en función de sus políticas generales de desarrollo, puesto que es a partir de esto que las universidades pueden aspirar a establecer un relacionamiento con otras instituciones académicas, organismos internacionales, y agencias gubernamentales y no gubernamentales de cooperación que contribuya a proyectar en el espacio académico globalizado los distintos aspectos de su actividad (Beneitonne y otros, 2007: 6).

En atención a la posibilidad de condicionarse frente al entorno y el marco de acción de las IES en materia de cooperación, es importante definir el panorama que tienen para entrar a edificar a su favor, las bases para convertir las herramientas, líneas y preceptos de trabajo revestidos en la cooperación, para lo cual, está plenamente claro que la dirección de las IES, debe cambiar en la búsqueda de dichas instancias. Frente a estos elementos, una revisión compleja y lógica del tema, asimismo que una identificación clara desde lo sistémico pueden servir de punta de partida para acercar el tema al diálogo institucional de las IES.

Es necesario destacar que las dificultades señaladas son el resultado de nuevos modos de cooperación académica en el multilateralismo. Si bien la multilateralidad sobre la bilateralidad implica ventajas a la hora de cooperar, también conlleva a dificultades ya que nos es la manera en que tradicionalmente se ha tendido a generar vínculos entre las universidades (Salvo, 2010: 10).

La cooperación internacional entre las instituciones de educación superior viene siendo impulsada por la UNESCO, con el propósito de que las IES, evalúen por cuenta propia las opciones que tienen en materia de acercamiento e interacción con otros estamentos e instituciones diferentes a los convencionales, con los cuales además de abonar el relacionamiento y las relaciones internacionales, se tendría la necesidad de conformar redes de trabajo, cuyo carácter y fuerza estaría guiadas por la capacidad de gestión de las instituciones de cara a los organismos operadores de cooperación, sobre lo cual se ha comprometido la UNESCO.

En este marco, la UNESCO deberá: promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación. Además deberán tomarse iniciativas de coordinación en el contexto de las prioridades nacionales. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación de tareas y mejorar la identificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivas. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberán apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimiento, a sustentar el desarrollo institucional y crear centros de excelencia en todos los campos del saber (UNESCO, 1998. 19).

Si bien estas han sido constituidas gracias a las iniciativas voluntarias entre pares a su vez que por la espontaneidad racional de encuentros temáticos en eventos, estas redes aún no gozan del despliegue y relevancia que merecen para su acercamiento interinstitucional y fundamento de la cooperación.

Para la UNESCO, las redes constituyen el insumo relacional básico para procurar la vinculación en procesos de cooperación internacional, toda vez que estimulan la suma de esfuerzos por parte de las entidades interesadas y posiblemente beneficiadas de las áreas y líneas provistas en la cooperación.

La institucionalización de la red se funda en la normativa de cada una de las instituciones y en convenios o acuerdos de colaboración o cooperación para establecer relaciones que respeten las autonomías. Este modelo de redes universitarias opera con una meso estructura organizacional, abierta y articulada, en la que pueden participar diversas instituciones nacionales y extranjeras. Estas redes universitarias también se integran como asociaciones y consorcios para establecer relaciones de intercambios y colaboración y atender las demandas del sector de coberturas estatales o regionales (Amador, 2010: 9).

Frente a ello, las entidades oficiales de los respectivos países están en mora de aclarar la operatividad y funcionalidad de las redes e incluso de animar la presencia de estos operadores en programas y proyectos interinstitucionales, tras las cuales, pueden tener cabida y condiciones para actuar. Al respecto, se requiere de una revisión álgida y extensa, para que entre ellas pueden definirse los puntos de partida, llegada, sostenibilidad y salida de las redes, puesto que estas más que nada deben ser intensamente dinámicas para bien de las IES.

2032

El ámbito iberoamericano se reconoce como un espacio propicio para la cooperación interuniversitaria. Sin embargo, es preciso considerar algunos condicionantes, como son las asimetrías en cuanto a la fragilidad de los sistemas universitarios, la desigual consideración del papel de la cooperación y el grado de compromiso institucional por parte de las universidades, así como una notable heterogeneidad en el grado de calidad e impacto de la cooperación que se está llevando a cabo en la actualidad.

Definidas las redes de cooperación en las IES, se despejaría el camino para estructurar a través de ellas y con los organismos adscritos y rectores de educación, las pautas para entrar, paso a paso, a la catapulta de la cooperación internacional. Los ensayos y simulacros a su vez que el entramado reglamentario son piezas clave para postular en el mediano plazo el plan estratégico que podría abarcar el cometido de los intereses que tienen las IES en fortalecer en materia de cooperación. Teniendo presente, el grado de trabajo conjunto y mancomunado que en adelante tendría que afincarse entre las instituciones.

Parece claro que todos estos aspectos están condicionando tanto las formas en las que las universidades manejan sus proyectos transnacionales como el modo de estructurarse los proyectos de cooperación entre universidades.

La cooperación planteada promueve la vinculación directa entre las diferentes instancias vinculadas con las IES. Colectiviza las labores institucionales, ubicándolas de frente a la realidad inexorable de comenzar no sólo a pensar sino actuar con sentido internacional, postura desde la cual, son diversas las temáticas las que cimentarían el quehacer de las instituciones, partiendo de principios tan lógicos como la correspondencia, la complementariedad, el trabajo abierto y el diálogo directo, que superaría las habituales formas de allanar el camino de trabajo de las instituciones referido, que en nuestro medio continúa siendo la constante.

Esos desafíos conducen a la universidad a revisar y actualizar sus estrategias, con el fin de que sus estudiantes, profesores, investigadores y gestores puedan contar con las competencias esenciales, académicas y profesionales que les permita interactuar en una sociedad cada vez más multicultural e internacional, con rápidos cambios en sus sistemas. En ese nuevo panorama que se presenta, las universidades se ven casi obligadas a buscar la cooperación internacional a través de actividades de integración con otras instituciones. Reconocen que ese es el camino a través del cual ellas obtendrán el apoyo necesario para el desarrollo de la enseñanza, de la investigación y de la extensión y encuentran en los programas de cooperación internacional un aumento importante de competencias en el desarrollo de su misión social (Stallivieri, 2007: 44).

En la actualidad, ha sido más la expresión de constitución de redes o alianzas apoyadas en otros intereses, lo ha explicado el mundo del relacionamiento institucional. Ahora, es buscar el marco de referencia de agendas compartidas, en un extenso escenario en el que ha faltado una elaboración concreta sobre los puntos de trabajo interinstitucional de forma interna que igualmente podrían explorar las IES de los países objeto de revisión.

Afortunadamente para el mundo académico vivimos una época en la que la colaboración entre instituciones de educación superior o inclusive entre asociaciones de universidades es ya la regla y no la excepción. Esta colaboración lleva frecuentemente implícito, ya sea por planeación consciente o como resultado gratamente inesperado, el establecimiento de redes interinstitucionales de colaboración.

Si bien existen instituciones de orden internacional afincadas en promover la vinculación académica e investigativa con diferentes fuentes y redes de trabajo foráneo, la operatividad se circunscribe al

otorgamiento de un recurso de compensación por la presentación de un proyecto, dadas las convocatorias o, porque existe cierto espacio para el cual las áreas que abordan las IES tienen cabida en las pretensiones de las entidades y organismos oferentes. No obstante, cuando se pasa de la exploración de oportunidades a abonar el camino para que sea un eslabón fuerte de la operatividad de las IES, las respuestas no son concretas.

Uno de los instrumentos de cooperación científica que emerge con fuerza durante los últimos diez años son las llamadas redes de cooperación, caracterizadas por su versatilidad y eficacia. Las redes científicas hacen referencia al conjunto de personas interesadas en la consecución de objetivos comunes y de resultados acordados conjuntamente, mediante la elaboración y participación mutua entre los actores. La construcción de redes implica asociaciones, nodos o relación de pares vinculados para sumar esfuerzos a favor de la obtención de objetivos comunes y la solución de problemas que les atañen a los interesados.

Es importante, que pueda determinarse la estructura en que las IES deben conformar para estar en los estamentos referenciados en dicho campo de cooperación sobre la premisa de que su labor sobre las mismas debe ser directa y no acusando el recibo de una convocatoria o ponencia, alusión que destaca de nuevo el perfil de gestión que requieren las unidades adscritas a las IES, que en la medida de su arraigo puedan concretar la hoja de ruta para la incorporación de la cooperación en ambos ramos, pero en especial con respecto a la descentralizada en las acometidas de dichas instituciones.

Es deseable una mayor cooperación regional en áreas como el reconocimiento de cualificaciones, el aseguramiento de localidad, la gobernabilidad, la investigación y la innovación. La educación superior, debe reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional tanto en la enseñanza como en la investigación (UNESCO, 2009: 34).

Las IES aún tiene al margen a la cooperación internacional como epicentro de la actividad institucional, connotada como una área o unidad encargada de hacer gestión puntual en el tema de afianzamiento de acuerdos propios de la docencia y movilidad de docentes y estudiantes, pero no ha sido extendida por parte de ellas hacia campos mucho más álgidos correspondientes a la consolidación de proyectos de extensión, de investigación y productivos, tras los cuales, pueda estipularse en ellas la concepción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) como área sustantiva o estructura institucional de orden gerencial dentro de las funciones de las IES.

La cooperación internacional universitaria se viene enfocando hacia el fortalecimiento de la calidad y como una estrategia de apoyo para la creciente internacionalización de las actividades académicas, sin dejar de lado la preocupación por la pertinencia de las instituciones que, por lo general, se asocia de manera indisoluble con la concepción de calidad en América Latina y el Caribe. Así la cooperación internacional, que tradicionalmente se le miró como una fuente de financiamiento externo pasa a ser considerada como un instrumento para la internacionalización de la educación superior y un sector objeto de políticas públicas e institucionales, sin que se tengan claramente definidas las prioridades regionales. La tendencia es entender, cada vez más, a la cooperación internacional y la internacionalización de la educación superior como un medio para el desarrollo institucional y como un modo de complementación de las capacidades de las universidades que permita la realización de actividades conjuntas y una integración con fines de mutuo beneficio.

El desafío puesto al frente de las IES, está supeditado a la capacidad de adherencia y gestión que puedan auspiciar ellas con respecto a la infinidad de estamentos y líneas que promulga la cooperación internacional, cuya realidad, aparte de ser abordada con los programas y proyectos de cooperación, en cuanto a línea de base, debe ser igualmente complementada e irradiada con un marco estatutario o de reglamentación clara en cuanto a lo que puede significar para ellas atraer la atención de las instituciones de cooperación, que claro está tiene como contenido explícito un cambio absoluto sobre la percepción tenida frente a ella.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

El sondeo de las diferentes posibilidades de la financiación y obtención de recursos para las Universidades se ha convertido en una prioridad para cada una de ellas. No obstante, el abordaje que al respecto deben dar, está sujeto a la realidad que registran ellas con respecto a la capacidad y condiciones que deben acusar para contemplar dichas opciones como parte del accionar activo de las instituciones. La identificación de fuentes y líneas de recursos institucionales en el escenario actual, debe convertirse en una herramienta de trabajo que permea las diferentes áreas en que se compatibiliza el accionar institucional de la Universidad.

La intención, radica en consolidar las estrategias, mecanismos y productos con los cuales los centros y grupos de investigación de la Universidad, puedan tener cabida en las convocatorias públicas relacionadas con dichos campos y el quehacer investigativo institucional. El análisis multicriterio ofrece una orientación completa sobre los elementos que se requieren para allanar extensamente dicho cometido. La impronta está dirigida a afianzar la gestión de proyectos interinstitucionales.



## REFERENCIAS

- Amador, B.R. (2010). *Modelos de redes de educación a distancia en México*. Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente, Jalisco, México, *Revista electrónica sinéctica*.
- Bazúa, F. y Valenti, G. (1991). *La Educación Superior en México: Problemas y perspectivas en la Década de los Noventa*, en: Cambio Estructural y Modernización Educativa. Ed. UPN-UAM-AZ y COMESCO, México.
- Beneitonne, P., Giangiacomo, G. y Hernández, G. (2007). *Políticas y estrategias para la cooperación internacional en las universidades del conurbano bonaerense: diagnóstico y perspectivas*. VII Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur -29 de nov. Al 1 de dic, 2007, Mar del Plata, Argentina.
- Brunner, J. J. (1993). *Estudio comparado sobre financiamiento de la educación superior en seis países de América Latina: Estado actual, tendencias e innovaciones*, Santiago de Chile.
- Camborus de D., A.M. (2009). *Revista de la Asociación de Sociológica de la Educación*. Buenos Aires.
- Didriksson, A., Medina, E., Rojas, M. M., Bizzorero, L. y Hermo, P.P. (2008). *Capítulo 1 Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Martín, R. R. (2008). *Nuevas tendencias de financiación de la Educación Superior: La figura del contrato. Programa en Canarias*. X Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación.
- Montalvo, R. M.T. (2011). *El financiamiento de la Universidad Mexicana basado en indicadores: una visión global*. Anuario Jurídico y Económico Escuarialense.
- Ramírez, T. G. (2007). *Los modelos de financiación de las entidades de educación superior pública en Alemania*. Foro de educación.
- Salvo, D. J. (2010). *Cooperación académica internacional en universidades del Mercosur, X Coloquio Internacional sobre gestión universitaria en América del Sur* (dic. 10 11 12). Mar de plata, Argentina.
- Segré, M. y L. Tanguy (1979). *Una nueva ideología para la educación, en: Economía Política de la Educación*. Ed. Nueva Imagen, México.
- Stallivieri, L. (2007). *El papel de las instituciones de educación superior en el proceso de integración de América Latina*. Unión de Universidades América y del Caribe. Distrito Federal, México.
- UNESCO (2009). *Conferencia Mundial de la Educación Superior 2009*, julio 05 al 08, Paris-Francia.
- UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción 9 de octubre de 1998.

Vázquez, J. A. (2010). *Una financiación para el cambio universitario*. La cuestión universitaria.